

05/05/2020

La Serena: Fiscalía formaliza homicidio e infracción a la restricción de circulación pública

La Fiscalía de La Serena formalizó a un sujeto, de iniciales J.C.B.M., por su participación en calidad de imputado en la investigación que se desarrolla por el delito de homicidio y de infracción a las reglas de la autoridad administrativa sanitaria que prohíbe la circulación entre las 22:00 horas y las 05:00 de la madrugada.

El fiscal Eduardo Yáñez formalizó que el 3 de mayo pasado, cerca de las 22:55



aproximadamente, en la esquina de Valparaíso con Teniente Merino, el imputado habría agredido con un arma cortante a la víctima, L.V.V.

“Producto de la agresión recibió una herida cortopenetrante cervicotorácica que le causó la muerte. Ese hecho se encuadra dentro del tipo penal de Homicidio. Se le formaliza además por la infracción a las reglas de salud pública, al infringir la permanencia del público entre las 22:00 y las 05:00 horas”, explicó el fiscal.

El tribunal dio por acreditadas las circunstancias del delito y la participación punible del imputado. La Fiscalía solicitó la prisión preventiva del sujeto por peligro para la seguridad de la sociedad y el Tribunal concedió dicha cautelar.

En tanto, fijó un plazo de investigación de 70 días.